



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0969-2016-UNAP
Iquitos, 12 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, de fecha 10 de agosto de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 26 al 27 de agosto de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y de don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, para realizar coordinaciones con la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec);

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, precisando que don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), también viajará a la ciudad de Tacna del 27 al 28 de agosto de 2016, para que asista al II Encuentro Descentralizado de Rectores de la ANUPP, que se realizará en la ciudad de Tacna el 27 de agosto de 2016, asimismo otorgarle además pasaje aéreo en la ruta Lima/Tacna/Lima, y tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos por comisión de servicio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP, del 10 de agosto de 2016, precisando que don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), también viajará a la ciudad de Tacna del **27 al 28 de agosto de 2016**, para que asista al II Encuentro Descentralizado de Rectores de la ANUPP, que se realizará en la ciudad de Tacna el 27 de agosto de 2016, asimismo otorgarle además pasaje aéreo en la ruta Lima/Tacna/Lima, y tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos por comisión de servicio, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0954-2016-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL